



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO No 011 16/02/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001- 2022-00064-00	Ejecutivo singular	IVÁN ALEXANDER TORRES VICTORIA	AMANDA MICOLTA DIAZ	Aprueba liquidación de crédito 	15/02/2023	
76-109-31-03-001- 2021-00069-00	Ejecutivo singular	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.	DEOCIVILES ZF-S.A.S.	Aportar certificado de cuenta previo al pago título 	15/02/2023	
76-109-31-03-001- 2021-00069-00	Ejecutivo singular	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.	DEOCIVILES ZF-S.A.S.	Requiere a bancos 	15/02/2023	
76-109-31-03-001- 2021-00047-00	Ejecutivo singular	IVÁN ALEXANDER TORRES VICTORIA	ALADINO MOSQUERA MANYOMA	Aprueba liquidación de crédito 	15/02/2023	

76-109-31-03-001-2020-00017-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SEBASTIÁN GÓNGORA QUINTERO Y OTRO	Ordena emplazamiento 	15/02/2023	
76-109-31-03-001-2022-00098-00	Ejecutivo singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD SIKAMAR LIMITADA Y OTRO	Aprueba liquidación de crédito 	15/02/2023	
76-109-31-03-001-2022-00099-00	Ejecutivo para efectividad de la garantía real	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD SIKAMAR LIMITADA Y OTROS	Aprueba liquidación de crédito 	15/02/2023	
76-109-40-03-001-2022-00015-00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDGAR TULIO DELGADO MORENO	Aprueba liquidación de crédito 	15/02/2023	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y el artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,
JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA, Secretario.